

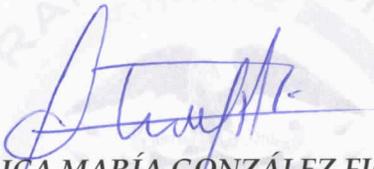
REFERENCIA: SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA
DEMANDANTE: LILIANA MARTINEZ FRANCO
RADTCACIÓN: 15-299-31-84-001-2021-00008-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, siete (7) de abril de 2021.

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, informándose que la apoderada designada en amparo de pobreza, presentó aceptación del cargo. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

Se hace constar que la Dra. OLGA LUCÍA GUÍO DIAZ, juez titular del Despacho disfruto de vacaciones individuales concedidas por el Tribunal Superior de Tunja del 23 de febrero de 2021 al 19 de marzo del mismo año, ambas fechas inclusive.


ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

*Consejo Superior
de la Judicatura*

REFERENCIA: SOLICITUD DE AMPARO DE POBREZA
DEMANDANTE: LILIANA MARTINEZ FRANCO
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00008-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la Dra. KATHERYN JHULYANA GOMEZ LEGUIZAMON aceptó la designación efectuada en auto del veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021) no quedando actuación por surtir, se ordena el archivo del expediente, previas las constancias del caso y descarga en estadística.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 26 del nueve
(09) de abril de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaría